



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

AUTORÍZASE, LA REALIZACIÓN DE "BINGO SOLIDARIO" AÑO 2022. Y LA EXENCIÓN TOTAL DE PAGO POR DERECHOS MUNICIPALES A CASO SOCIAL SOLICITUD N° 6083 DE 2021/.

PARRAL, 06 ENE. 2022

DECRETO EXENTO N° 70 /
VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Región del Maule.
- c) Acta de Proclamación de fecha 16 de Junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de Junio del 2021.
- e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de Junio del 2021.
- f) Solicitud N° 4568 de fecha 07 de octubre del 2021, emitida por doña Marta Inés Rodríguez Lagos de la comuna de Parral.
- g) Lo establecido en el artículo 10, 33 y 34 de la Ordenanza N° 11 de fecha 26 de octubre del 2021.
- h) Solicitud N° 6083 de fecha 27 de diciembre de 2021, emitida por la Junta de Vecinos N° 31 San Ramón de Huenutil, para realizar Bingo Solidario el día 15 de enero de 2022, en Ex Escuela de los Bajos de Huenutil.
- i) Se acompaña autorización de la Junta de Vecinos N° 31 Bajos de Huenutil, Certificado del Cuerpo de Bomberos Parral, Certificado de antecedentes sin anotaciones, Informe Social emitido con fecha 05 de enero del 2022.
- j) Lo dispuesto expresamente en el inciso 3° de los Artículos 19 y 21 de la Ley N° 19.925, y demás normas legales pertinentes.

CONSIDERANDO

- I. **Que**, con fecha 27 de diciembre del 2021, La Junta de Vecinos N° 31 San Ramón de Huenutil, Cedula de Identidad N° 65.041.370-9, domiciliada en San Ramón de Huenutil, solicitó según número de solicitud 6083, a la Ilustre Municipalidad de Parral, autorización para para realizar Bingo Solidario con venta de alcohol, quedando exenta de todo pago por Derechos Municipales la Señora Bernarda Saihueque Melillan.
- II. **Que**, se realizó un Informe Social con fecha 05 de enero 2022, informando que doña Bernarda Saihueque Melilla es carente de recursos económicos, ya que sufrió un accidente, no teniendo los recursos para costear tratamiento.
- III. **Que**, el artículo 33 de la Ordenanza N° 11 de fecha 26 de octubre del 2021 establece "*Sin perjuicio de lo anterior, la Alcaldesa previo informe de la Dirección que corresponda, podrá rebajar o suprimir los derechos a que se refiere la presente ordenanza, en aquellos casos que la ley permita*".
- IV. **Que**, el artículo 34 de la Ordenanza N° 11 de fecha 26 de octubre del 2021 establece... "*Cuando un contribuyente sea considerado en necesidad manifiesta o no cuente con recursos para solventar el derecho correspondiente, se podrá considerar la exención total o parcial de los derechos contemplados en la presente ordenanza, de acuerdo a la calificación entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario*"
- V. **Que**, la solicitud de doña Bernarda Saihueque Melillan, se debe considerar como un caso Social según informe Social con fecha 05 de enero del 2022, por Profesional a cargo.

VI. Que, lo dispuesto expresamente en el inciso 3° de los Artículos 19 que establece que: “especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las municipalidades podrán otorgar una autorización especial transitoria, por tres días como máximo, para que, en los lugares de uso público u otros que determinen”.

DECRETO:

- I. **AUTORÍZASE**, la realización de Bingo Solidario el día sábado 15 de enero de 2022, en Ex Escuela de los Bajos de Huenutil. comuna de Parral, siendo responsable del evento doña Bernarda Saihueque Melillan, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
- II. **AUTORÍZASE**, dicha actividad con venta de Bebidas Alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:
Sábado 15 de enero de 2022 desde las 18:00 hrs. hasta las 02:00 hrs del día domingo 16 de enero de 2022
- III. **APRUÉBESE**, la exención de pago por Derechos Municipales para realizar Bingo Solidario en la Ex Escuela de San Ramón de Huenutil, número de solicitud 6083 con fecha 27 de diciembre de 2021.
- IV. **ENTREGUESE**, copia en papel a la interesada doña Bernarda Saihueque Melillan por la Dirección de Patentes Comerciales.
- V. **ENTREGUESE**, copia en papel a la interesada doña Bernarda Saihueque Melillan por la Dirección de Patentes Comerciales.
- VI. **ESTABLÉZCASE**, que para la realización del evento deberá cumplir con las exigencias tributarias del Servicio de Impuestos Internos y las autorizaciones de Higiene Ambiental, y cualquier otra que fuere procedente y se exigiere dada la naturaleza del evento, cuyo cumplimiento deberá exigir la Oficina de Patentes Comerciales de este Servicio Municipal.
- VII. **ESTABLÉZCASE**, que cualquier disturbio o inconveniente acontecido en el recinto y que diga relación con la actividad que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de doña Bernarda Saihueque Melillan, responsable del evento.
- VIII. **ESTABLÉZCASE**, ante la contingencia Sanitaria por COVID-19, el respeto de las normas sanitarias (aforo), será de exclusiva responsabilidad de doña Bernarda Saihueque Melillan, responsable del evento.
- IX. **INFÓRMESE**, mediante correo electrónico con copia íntegra del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida en los artículos precedentes, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, con el fin de que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARC /PMH/pms

DISTRIBUCIÓN:

Copia en papel

- a) Oficina de Partes, Ilustre Municipalidad de Parral
- b) Dirección de Patentes Municipales, Ilustre Municipalidad de Parral
- c) Interesada (Patentes Municipales)

Copia Digital

- d) Dirección Jurídica, Ilustre Municipalidad de Parral (juridico@parral.cl)
- e) Dirección de Patentes Municipales, Ilustre Municipalidad de Parral (cristofer.larenas@parral.cl)
- f) Dirección de Desarrollo Comunitario, Ilustre Municipalidad de Parral (Andrea.alvarez@parral.cl)
- g) Dirección de Administración y Finanzas (juan.abarzua@parral.cl)

h)